

Protocolo de Publicación y Divulgación de la Información

Sistema Nacional de Información sobre
Cambio Climático (SNICC)



PROTOCOLO DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SNICC

1. Introducción y contexto general

La publicación y divulgación de información sobre cambio climático es esencial para informar, educar, incentivar y coordinar acciones a nivel local, nacional e internacional. Facilita la toma de decisiones basada en evidencia, fomenta la colaboración y la rendición de cuentas, y apoya el desarrollo de estrategias efectivas para enfrentar los desafíos del cambio climático. Entre los principales beneficios de divulgar información climática se destacan:

- Educación y Sensibilización: Permite a la ciudadanía comprender los efectos del cambio climático, sus causas y las medidas que pueden tomar. Esto puede fomentar un cambio en el comportamiento y aumentar el apoyo para políticas y acciones climáticas.
- Entender los Riesgos: Informa a la ciudadanía sobre amenazas como eventos extremos, sequías o inundaciones, motivando la adopción de medidas preventivas.
- Apoyo a políticas: La información clara y accesible puede ayudar a los responsables políticos a formular y ajustar políticas efectivas basadas en datos actualizados y evidencias científicas.
- Fomento de la Acción Local: Divulgar información sobre los impactos locales del cambio climático puede incentivar a las comunidades y empresas a adoptar medidas de adaptación y mitigación.
- Rendimiento y Responsabilidad: Publicar informes y datos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, los progresos hacia las metas y los resultados de las medidas de mitigación y adaptación fomenta la transparencia y permite a los ciudadanos y organizaciones evaluar el rendimiento y la efectividad de las estrategias.
- Cumplimiento de Compromisos: Ayuda a garantizar que las entidades cumplan con sus compromisos climáticos y rendir cuentas de sus acciones ante las partes interesadas.

- **Planificación Estratégica:** Proporciona a gobiernos, empresas y comunidades la información necesaria para planificar y preparar estrategias de adaptación y mitigación más efectivas.
- **Fortalecimiento institucional:** La transparencia en la información climática ayuda a construir confianza entre las instituciones, los ciudadanos y las empresas, demostrando un compromiso genuino con la gestión del cambio climático.
- **Actualización Continua:** La divulgación continua de información permite la actualización de conocimientos y estrategias, adaptándose a los cambios en el entorno climático y en las condiciones sociales y económicas.

2. Siglas

CITCCC: Comité de Información Técnico Científica de Cambio Climático

CICC: Comisión Intersectorial de Cambio Climático

GEI: Gases de Efecto Invernadero

HaC: Herramienta para la Acción Climática

IFN: Inventario Forestal Nacional

MRV de Financiamiento Climático: Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de los recursos financieros destinados a acciones de cambio climático en Colombia

MRV de Mitigación: Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de las acciones de Mitigación en Colombia

M&E: Monitoreo y Evaluación de Adaptación

RENARE: Registro Nacional de Reducción de las Emisiones de GEI

SCRR-GEI: Sistema de Contabilidad de Reducción de Emisiones y Remoción de GEI

SIAC: Sistema de Información Ambiental de Colombia

SIIVRA: Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al cambio climático

SINGEI: Sistema Nacional de Inventario de Gases Efecto Invernadero

SMBYC: Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono

SNICC: Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático

SNIF: Sistema Nacional de información Forestal

3. Objetivos

3.1. General

Publicar y divulgar la información recopilada y analizada sobre las acciones y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, de manera que se garantice la difusión accesible y efectiva de los hallazgos a todas las partes interesadas, incluyendo tomadores de decisiones, actores del sector público y privado, así como comunidades locales.

3.2. Específicos

- Identificar y caracterizar a los diferentes públicos interesados en la información sobre acciones y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, evaluando sus características, intereses y necesidades de información específicas, con el fin de diseñar una herramienta digital que satisfaga sus requerimientos informativos de manera efectiva.
- Diseñar y desarrollar la herramienta digital, que facilite la publicación y visualización de la información relacionada con las acciones y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando que sea intuitiva y accesible para todos los usuarios.

- Establecer un proceso de revisión que garantice que la información divulgada cumpla con las expectativas y necesidades de públicos interesados, asegurando que sea precisa, comprensible y efectiva en la comunicación.

4. Alcance

Con base en las directrices proporcionadas por los representantes de los miembros del Comité Técnico del SNICC, se propone el desarrollo de la herramienta digital que permita el acceso oportuno, intuitivo y eficaz a la información climática por parte de los diferentes grupos de interés y que aborde de manera integral los siguientes temas:

Figura 1. Propuesta plataforma digital, visor o herramienta similar del SNICC





¿Qué es el SNICC?

Es el sistema oficial de coordinación y articulación institucional, sectorial y territorial del país que facilita la gestión y divulgación de datos e información en materia de cambio climático, y comprende el conjunto de sistemas, actores, procesos, instrumentos, herramientas y metodologías involucradas en la recopilación, análisis, generación de estadísticas y modelos, reporte de datos e información, transparente y consistente en el tiempo para la toma de decisiones relacionadas con la gestión del cambio climático en el país y al seguimiento de los compromisos del país en la materia.

Tiene los objetivos de:

- Consolidar los datos e información oficial generada y reportada por el Sistema MRV de mitigación, sistema de MyE de adaptación y sistema MRV de financiamiento climático, así como la Herramienta de acción climática
- Proveer datos e información para orientar la toma de decisiones
- Fortalecer los procesos de difusión y acceso a la información sobre cambio climático
- Entre otros

Resolución 1383 de 2023
Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático

Línea de tiempo



Año	Evento
2023	Res. 1383 de 2023 Reglamentación SNICC
2024	Reglamento
2025	Protocolos
2026	Visor puesto en marcha

Reglamento, protocolos y guía de operación



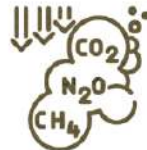
Información de cambio climático

En esta sección, se presentan una serie de conceptos fundamentales que son esenciales para comprender el fenómeno del cambio climático. Estos términos y definiciones ayudarán a establecer una base sólida sobre la cual se puede construir un entendimiento más profundo de las causas, efectos y soluciones relacionadas con este desafío global.



¿Qué es cambio climático?

El cambio climático se refiere a las variaciones a largo plazo en las temperaturas y los patrones climáticos de la Tierra.



Inventarios de GEI

Un inventario de GEI proporciona un panorama detallado de las emisiones de diferentes sectores, como la agricultura, la energía, el transporte y la industria.



Escenarios cambio climático

Los escenarios de cambio climático son proyecciones que describen diferentes posibles futuros del clima global.



Estrategias y metas

Colombia ha desarrollado diversas estrategias y metas para abordar el cambio climático.



Vulnerabilidad y riesgo

El conocimiento sobre vulnerabilidad y riesgo es clave para entender y enfrentar los impactos del cambio climático de manera proactiva y efectiva.



¿Que puedo hacer para aportar?

Conoce como puedes realizar acciones que reduzcan emisiones y que te permitan adaptarte al cambio climático.

Sistemas de información



SIIVRA



¿Qué es?

Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA)



¿Quién es el administrador?

IDEAM



¿Cuál es el alcance?

Identificar la sensibilidad, capacidad adaptativa, vulnerabilidad, riesgos, adaptación e impactos para la toma de decisión por nivel sectorial y territorial



Normativa

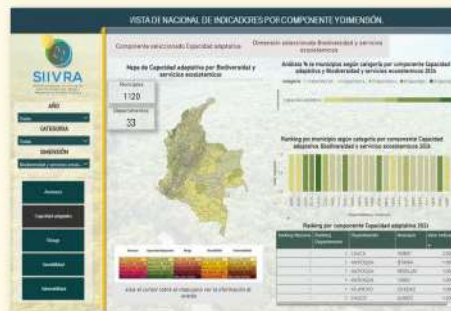
Meta NDC de adaptación

Ley de acción climática 2169 de 2021

Diseñar e implementar a 2028 un Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA), que permita monitorear y evaluar la adaptación al cambio climático en Colombia.



¿Cuáles son las cifras más importantes?



Otros sistemas de información relacionados

- Sistema M&E de adaptación



Información del sistema



- Enlace: www.siivra.gov.co
- Responsable, Juan Pérez, juanperez@ideam.gov.co

Reportes



Informe BTR1



¿Cuál es el objetivo?

Primer Informe Bienal de Transparencia, tiene el objetivo de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación de las acciones climáticas de los países



¿Cuál es el alcance?

- Emisiones GEI
- Progreso NDC mitigación y adaptación
- Financiamiento



¿Cuál es la periodicidad?

Bienal, cada dos años

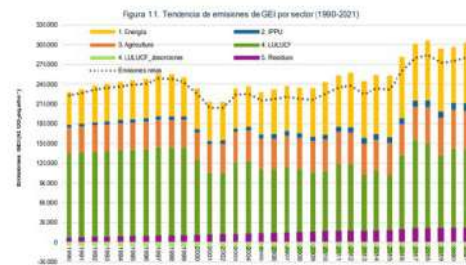


¿Quiénes son los autores?

- DNP
- Minambiente
- IDEAM



¿Cuáles son las cifras más importantes?



Las emisiones totales, sin silvicultura, uso y cambio de uso de la tierra (LULUCF por sus siglas en inglés) lograron un crecimiento de 81,91% del año 1990 al 2021, pasando de 100.875,87 M CO₂eq a 183.496,92 kt CO₂eq, mientras que las emisiones netas considerando LULUCF, lograron un incremento del 25,80%, pasando de 222.664,78 kt CO₂eq a 280.101,95 kt CO₂eq en el mismo periodo.



Otros reportes relacionados

- Inventarios Nacionales
- Comunicaciones Nacionales
- Entre otros



Información del reporte

- Enlace: <https://unfccc.int/documents/645256>
- Responsable, Juan Pérez, juanperez@ideam.gov.co

Fuente: Elaboración propia

5. Actores, roles y responsabilidades

Los actores identificados que tienen un rol y responsabilidad en este protocolo son:

Tabla 1. Actores, roles y responsabilidades protocolo 5

Actores	Descripción del actor	Entidades	Responsabilidades
Comité Técnico del SNICC	Conjunto de actores que brinda asistencia técnica al SNICC y da los lineamientos para la publicación y divulgación de la información recopilada, consolidada y analizada	- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - IDEAM - DNP	- Aprobar este protocolo - Revisar la publicación y divulgación de la información
Profesional SNICC	Persona natural que cumple con el procedimiento definido en este protocolo	No aplica	Liderar la publicación y divulgación de la información recopilada
Proveedores de datos e información del SNICC	Personas jurídicas públicas y privadas o mixtas responsables del funcionamiento y administración de los sistemas, instrumentos y herramientas que conforman el SNICC	- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - IDEAM - DNP	Revisar la publicación y divulgación de la información
Usuarios de datos e información del SNICC	Personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, con interés en usar o conocer los datos e información sobre cambio climático	No aplica	Usar la información publicada y divulgada para la toma de decisiones

	suministrado por el SNICC		
--	------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia

6. Definición de la información que se publicará y divulgará

La información que se publicará y divulgará es la información listada en el Protocolo 4. Consolidación y análisis de la información del SNICC

7. Procedimiento para la publicación y divulgación de información

A continuación, se describe el procedimiento para la publicación y divulgación de información que requiere el SNICC:

Tabla 2. Procedimiento para la publicación y divulgación de información del SNICC

Actividad	Subactividad	Responsable
1. Mapeo de Públicos Interesados	A. Identificación de públicos: i. Realizar un listado de grupos de interés, incluidos tomadores de decisiones, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales, académicos, el sector privado y otros (incluidos medios de comunicaciones masivos)	Comité Técnico del SNICC, con apoyo del profesional SNICC
	B. Evaluación de necesidades: ii. Diseñar y realizar encuestas o entrevistas para conocer las características y necesidades informativas de cada grupo identificado.	Profesional SNICC

	iii. Analizar los resultados para determinar los temas de interés y el tipo de información que cada grupo requiere.	
	C. Documentación: iv. Elaborar un informe que resuma el mapeo y las necesidades de información de los diferentes públicos, que servirá como base para el desarrollo de la herramienta digital. La estructura del informe propuesta es la siguiente: Introducción y objetivos, que contextualizarán el proceso; metodología de mapeo y recopilación de datos; perfil de los públicos identificados, resaltando sus características y necesidades informativas; recomendaciones para el diseño adaptado de la herramienta digital, incluyendo criterios de accesibilidad, usabilidad y formatos y conclusiones y próximos pasos. Este informe se realizará una sola vez como parte del diseño de la herramienta digital.	Profesional SNICC
2. Desarrollo de herramienta digital	D. Definición de requisitos: v. Con base en el informe del mapeo, definir los requisitos y características de la herramienta digital, asegurando que esté orientada a cubrir las necesidades de los públicos identificados.	Comité Técnico del SNICC, con apoyo del profesional SNICC
	E. Diseño y desarrollo: vi. Colaborar con el equipo de desarrolladores y diseñadores para crear una herramienta digital intuitiva y accesible, que incluya funciones como visualización de datos, descarga de informes y acceso a recursos informativos.	Profesional SNICC
	F. Pruebas y ajustes: vii. Realizar pruebas de usabilidad y accesibilidad con un grupo representativo de usuarios para identificar áreas de mejora antes del lanzamiento oficial.	Comité Técnico del SNICC, con apoyo del profesional SNICC

	viii. Implementar ajustes necesarios basados en la retroalimentación recibida.	
3. Establecimiento de proceso de revisión	G. Implementación del proceso de revisión: ix. Establecer un equipo de revisión compuesto por expertos en el tema y representantes de públicos clave, que se encargue de evaluar el contenido antes de su publicación. x. Documentar el proceso de revisión, asegurando que se mantenga un registro de las observaciones y modificaciones realizadas.	Comité Técnico del SNICC, con apoyo del profesional SNICC
H. Publicación y divulgación	H. Lanzamiento de la herramienta: xi. Anunciar el lanzamiento oficial de la herramienta digital a través de una estrategia de comunicación multicanal (sitio web, redes sociales, eventos, etc.).	Comité Técnico del SNICC, con apoyo del profesional SNICC
	I. Protección y Seguridad: Aunque la información del SNICC es de carácter público, se considerarán las buenas prácticas de seguridad y protección de datos en el proceso de divulgación. Se implementarán medidas como cifrado de las conexiones (HTTPS), control de accesos para zonas administrativas, validación de archivos descargables, y verificación de integridad de los datos publicados. Esto contribuye a proteger la plataforma contra accesos no autorizados, modificación maliciosa de contenidos y vulnerabilidades técnicas.	Comité Técnico del SNICC, con apoyo del profesional SNICC
	J. Actualización continua: xii. Establecer un calendario de publicaciones y actualizaciones para asegurar que la información publicada esté siempre al día, incluya nuevos hallazgos y responda a cambios relevantes en el contexto del cambio climático.	Comité Técnico del SNICC, con apoyo del profesional SNICC
	K. Evaluación de Impacto: xiii. Implementar un sistema de retroalimentación que permita medir el impacto y la efectividad de	Comité Técnico del SNICC, con apoyo del profesional SNICC

	la divulgación, incluyendo la recolección de comentarios de los usuarios sobre la facilidad de uso y la utilidad de la información. También se contempla el uso de herramientas como Google Analytics u otras plataformas de análisis de tráfico web para obtener métricas específicas, como el número de visitas, las regiones del país desde donde provienen los usuarios, las páginas más consultadas y los tiempos de permanencia. Esto permitirá realizar un seguimiento cuantitativo del alcance y la interacción con la plataforma, facilitando la toma de decisiones para mejorar la experiencia del usuario y la relevancia del contenido divulgado. xiv. Además de indicadores básicos de uso, se implementarán paneles de analítica avanzada que permitan segmentar el comportamiento de usuarios por región, perfil de usuario (público, privado, académico), tipo de información consultada y frecuencia de actualización requerida. Estos datos ayudarán a ajustar las estrategias de divulgación y mejorar la experiencia del usuario en la plataforma digital.	
--	--	--

8. Formatos para la publicación y divulgación de información

Se creará un archivo en Excel para la consolidación y análisis de la información recopilada a lo largo del proceso, garantizando la uniformidad y comparabilidad de los datos. Estos formatos incluirán plantillas para el registro de los resultados del mapeo de públicos, encuestas y entrevistas, así como para la recopilación de observaciones durante las pruebas de usabilidad y el seguimiento del impacto de la herramienta digital. Además, se definirán guías para el análisis de tendencias, identificación de brechas informativas y evaluación de la relevancia y utilidad de los contenidos publicados.

La información publicada deberá estar acompañada de metadatos descriptivos y técnicos que permitan su correcta interpretación, reutilización e integración con otros sistemas. Para ello, se adoptarán estándares de metadatos como Dublin Core o DCAT-AP y se incluirán descripciones claras sobre la fuente, fecha de actualización, periodicidad, unidad de medida, responsable del dato, y restricciones de uso si aplica. Esto alineará la divulgación del SNICC con prácticas abiertas y de interoperabilidad institucional.

9. Control de calidad

Se realizará una revisión sistemática de los datos para verificar su consistencia y actualidad, así como la validación de que la información cumple con los requisitos de accesibilidad y usabilidad definidos en el diseño de la herramienta digital. Este proceso contará con la implementación de mecanismos de revisión por parte de expertos, la realización de pruebas de usabilidad y accesibilidad con grupos representativos, y la utilización de métricas específicas a través de herramientas como Google Analytics para monitorear y validar la confiabilidad de los contenidos publicados. Además, se promoverá una retroalimentación continua basada en los comentarios de los usuarios, para detectar y corregir oportunamente errores, inconsistencias o desactualizaciones, asegurando que la información ofrecida sea relevante, precisa y útil, en línea con los objetivos del sistema y las necesidades de los públicos interesados.

10. Periodicidad

Los sistemas, instrumentos y herramientas que conforman el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC) deben reportar su información al SNICC una vez al año, a más tardar el 28 de febrero de cada año. El proceso de consolidación y análisis iniciará en el mes de marzo y terminará en el mes de septiembre con la aprobación del Comité Técnico del SNICC. La publicación y divulgación de la información se realizará en los meses de noviembre y diciembre de cada año.

11. Actualizaciones

Este protocolo debe actualizarse en los siguientes casos:

- Cuando la información definida en este protocolo se considere desactualizada.
- Cuando se identifique información que pueda ser recopilada, divulgada y publicada a través del SNICC.
- Cuando se incorporen al SNICC nuevos sistemas o instrumentos que generen información para la gestión de cambio climático y que sean proveedores de información para el SNICC.
- Cuando se integren nuevos sistemas o proveedores de información (diferentes a los sistemas e instrumentos que actualmente lo componen).

12. Anexos

No se identifican

